



Madrid, 19 de Marzo de 2020

MAKING SCIENCE GROUP, S.A. (la "Sociedad") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el "MAB"), pone en conocimiento el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

- El importe total de gastos relativos al proceso de incorporación al MAB en el segmento de Empresas en Expansión, ascendió a un total aproximado de 514 miles de euros (excluyendo IVA). Dicho importe incluye, entre otros, los gastos de asesoramiento legal, auditorías financieras, informe de comfort letter, due dilligence financiera, legal, fiscal y laboral, gastos notariales y registrales, honorarios del asesor registrado y entidad agente, la comisión de colocación de la oferta de suscripción y los cánones de Iberclear y MAB, así como los gastos derivados de la celebración del evento del "toque de campana".

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,  
Consejero Delegado de Making Science Group, S.A.  
José Antonio Martínez Aguilar